MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 684

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 252/2015 REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 110/2014 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANÁ Y CANINDEYU. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Asunción, 5 de mayo de 2016

VISTA: La Nota UOC Nº 2513/2016 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG MINISTRO Nº 252/2015, suscripto con el CONSORCIO ICTR, y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 307/2016, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la Vigencia del Contrato S.G. MINISTRO Nº 252/2015, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 110/2014, Servicios de Consultoría para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Ho Ao en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2016/531, del 05 de abril de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de servicios.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 643/2016, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 252/2015, suscripto con el CONSORCIO ICTR, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 110/2014, Servicios de Consultoría para la elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de H° A° en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR y 2164/BL-PR, en el Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría y la Vigencia del Contrato, los cuales quedan extendidos en setenta y siete días (77) calendario adicionales, respectivamente, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC